



LA SÍNDICA DE BARCELONA HA SUPERVISADO UNA QUEJA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD MERIDIANA Y LA ASOCIACIÓN ECO-VECINAL VALLBONA VIVE DENUNCIANDO EL ESTADO DE DEJADEZ DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL CAN CUIÀS

Vilà dice que aunque el Institut Barcelona Esports ha realizado inversiones económicas importantes para el mantenimiento del centro deportivo, como responsable del control y seguimiento de la gestión no ha sido lo suficientemente atento para velar por los derechos de las personas abonadas a disfrutar de un centro deportivo en condiciones.

La síndica ha recomendado al Institut Barcelona Esports (IBE) que estudie la posibilidad de asumir directamente la gestión de determinados centros deportivos de la ciudad.

Barcelona, 4 de diciembre de 2017. La plataforma vecinal Ahora Zona Norte del Distrito de Nou Barris, se han dirigido a la Sindicatura para denunciar el estado de dejadez en que se encuentra el Centro Deportivo Municipal Can Cuiàs, que da servicio a los barrios de Ciudad Meridiana, Torre Baró, Can Cuiàs y Vallbona.

Según explican los promotores de la queja, habían puesto de manifiesto en el Ayuntamiento la reducción de actividades que ofrecía el Centro sin explicaciones ni rebaja en la cuota y, sobre todo, la falta de mantenimiento de las instalaciones

Los centros deportivos municipales son unos equipamientos la mayoría de los cuales dependen del Institut Barcelona Esports. Este organismo municipal se hizo cargo del CEM Can Cuiàs en 2008, después de haber estado bajo la gestión del Distrito de Nou Barris durante 19 años, pero su construcción proviene de la iniciativa de una cooperativa de padres de la escuela Ginesta, los años setenta. Desde el año 2001 forma parte, junto con el CEM Can Dragó, de un único contrato de concesión a la empresa Jump 2001 SL hasta el año 2042.

El informe municipal recibido en la Sindicatura dice que el convenio de gestión del Centro incluye que será la empresa concesionaria la que asumirá el mantenimiento del centro deportivo, pero el déficit económico que genera es tan importante que ha obligado al IBE a invertir muchos recursos económicos en diferentes partidas. A pesar de esta inversión, el estado de este Centro no se ha mantenido en el tiempo como un centro deportivo equipado y bien cuidado como la mayoría de las instalaciones municipales.

El Ayuntamiento de Barcelona tiene previsto dentro del proyecto Plan de Barrios-Zona Norte mejorar la red de equipamientos que incluye la zona de equipamientos deportivos de Can Cuiàs, para el que cuentan con la implicación y colaboración vecinal.

Mientras no se diseña y ejecuta este proyecto, el IBE y la empresa gestora se han comprometido a realizar una serie de actuaciones que estarán finalizadas cuando acabe este año. Esta semana los vecinos han informado a la Sindicatura que los compromisos adquiridos por la empresa gestora de mejorar la sala más utilizada del pabellón no se han cumplido.

La síndica considera que el Ayuntamiento debe facilitar la participación activa en el deporte y hacer posible que las instalaciones necesarias para la práctica deportiva estén por igual a disposición de toda la ciudadanía. Teniendo en cuenta que los barrios de la Zona Norte están alejados del centro de la ciudad y su renta per cápita es la más baja de Barcelona la inversión de recursos y medios debería ser mucho mayor que la que se destina a los barrios más céntricos, hecho que en este momento no es así.

Las personas que viven en la Zona Norte y quieren ejercer su derecho a practicar deporte, no deben quedar mal atendidas y con unos servicios escasos y de mala calidad porque el complejo deportivo sea deficitario y no rinda económicamente como se había previsto.

La síndica pide al Institut Barcelona Esports como responsable del control y seguimiento de la gestión del CEM Can Cuiàs que compruebe que los compromisos adquiridos por la empresa gestora se cumplan, y esté atento para velar por los derechos de las personas abonadas a disfrutar de un centro deportivo en condiciones.

Ma Assumpció Vilà ha recomendado al Ayuntamiento que se plantee la posibilidad de que determinados centros deportivos, por su ubicación y las

características económicas y sociales de la población a la que van dirigidos, deberían gestionarse de forma diferente, directamente desde el Instituto sin delegarse en empresas gestoras privadas que, como tales, esperan un beneficio del contrato, que en este caso, nunca se ha producido.